



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/10/14	Hs. 11:32
Numero: 1235	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 189 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 24 de octubre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento, el Proyecto de Resolución que se acompaña, que tiene por finalidad la colocación de portabicicletas en distintos espacios públicos de la ciudad.

Es frecuente ver a muchos vecinos y también a turistas circular en bicicleta por diferentes lugares de la ciudad, y que a la hora de estacionarlas no encuentran los espacios adecuados para hacerlo.

Ante esta situación, considero conveniente, que desde el Municipio se coloquen portabicicletas, para que los usuarios puedan ubicarlas sin correr riesgos y por otro lado no afecten la transitabilidad de las personas, además este tipo de acciones actuarían como incentivo para la utilización de la bicicleta, con las ventajas que ello conlleva.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejala B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de portabicicletas en los siguientes lugares:

- a. Avenida Prefectura Naval Argentina en el tramo comprendido entre Yaganes y Remolcador Guaraní.
- b. Paseo de Las Rosas.
- c. Plaza Piedrabuena. .

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque U.U. Arraigo y Renovación
Bloque Deliberante de Ushuaia